

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Curso: 2020/2021 Asignatura: GEOGRAFÍA

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad.

Las presentes Orientaciones, aprobadas por la Ponencia de Geografía, reunida en sesión ordinaria el día 21 de enero de 2021, han sido fijadas de acuerdo con la normativa vigente que regula las pruebas de acceso y admisión a las universidades andaluzas que se han de celebrar en el presente curso. Dicha normativa la compone básicamente:

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, (BOE Nº 3 DE 3 DE ENERO DE 2015) por el que se establece el currículo del Bachillerato. En este R. D. se fijan los principios generales, objetivos, organización de las materias en los cursos establecidos y características que deben revestir el proceso de aprendizaje.

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, (BOJA Nº 122, de 28 de junio) por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía. En este Decreto se recogen los principios generales, objetivos, competencias y recomendaciones metodológicas que deben guiar el proceso de aprendizaje. Por lo que a la Geografía atañe habría que subrayar los objetivos que aluden a “utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación” o el de “conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social”. Respecto a las recomendaciones metodológicas habría que destacar aquellas que aluden a “Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.” O aquella otra que dice: “Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias”.

La Orden de 14 de julio de 2016, (BOJA Nº 145 de 29 de julio de 2016), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. En esta orden se contienen los principios generales, objetivos, estrategias de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación que deben guiar el proceso de aprendizaje de la asignatura de Geografía. De esta Orden habría que destacar algunos aspectos del currículo de Geografía que ayudarán a contextualizar las características de la prueba o examen de Geografía.

1º. La Geografía es una ciencia que debe perseguir la formación del alumno en su capacidad para analizar y comprender los problemas de su entorno. “La Geografía se concibe como una ciencia social cuyo objetivo es la comprensión del mundo en el que vivimos y su finalidad es acercar al alumno a los problemas socio-ambientales más relevantes del momento”.

2º. La materia objeto de estudio será, básicamente, una Geografía de España. “El ámbito espacial de la materia es el conjunto de territorios que forman el Estado español. Sin embargo, dado el grado de imbricación de España con el resto de Europa y, especialmente, con la Unión Europea, resulta imposible abordar la mayor parte de los contenidos sin hacer continuas referencias a las políticas de la Unión Europea, especialmente en el campo económico y medioambiental”.

3º. El estudio de la Geografía debe de huir del aprendizaje memorístico. “El estudio de la Geografía no debe limitarse al estudio de los conocimientos y los conceptos básicos y necesarios para un aprendizaje adecuado de la misma, sino que debe profundizar en la capacidad del alumnado de enfrentarse a sus problemas y realidades y en que asuman que los problemas generales como la contaminación, la gestión de residuos, las energías renovables, el desarrollo sostenible, el incremento de las desigualdades, los movimientos migratorios, las nuevas tecnologías, las actividades económicas alternativas, etc., son también sus problemas y forman parte de nuestra vida en la sociedad globalizada”.

4º. En cuanto a los objetivos cabe destacar el énfasis que se pone en la necesidad de que el alumno adquiera y utilice una terminología adecuada necesaria para describir y explicar los procesos y fenómenos geográficos. O aquellos otros que aluden a la necesidad de formar

al alumno en la capacidad para descubrir las interrelaciones que se producen entre el medio natural y los grupos humanos o las relaciones entre los diferentes territorios y escalas espaciales.

5º. Sobre estas ideas fundamentales se estructuran los doce bloques de contenidos que componen la materia de Geografía con los criterios de evaluación que deben de emplearse en cada uno de ellos. Buscando los criterios de evaluación comunes a la mayoría de los bloques de contenidos habría que subrayar aquellos que insisten en la identificación de los fenómenos o características geográficas; en la utilización de un vocabulario específico; en la capacidad de análisis de procesos sociodemográficos; en la descripción y observación de realidades territoriales o paisajísticas; en la explicación de los procesos medioambientales o socioeconómicos, etc.

Cada curso académico el Ministerio con competencias en materia de universidades dicta una orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso de que se trate.

En esta Orden se establecen las matrices de especificaciones que establecen la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos, que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación de la materia. Dichos estándares hacen alusión, por tanto, a las capacidades formativas que el alumno tiene que demostrar que ha adquirido en su proceso de aprendizaje. Además de las matrices de especificaciones, esta Orden fija también el número máximo de preguntas, la duración de la prueba y los tipos de preguntas que pueden formularse, así como su distribución con arreglo a los bloques temáticos de la materia.

Sobre estas consideraciones se ha fundamentado el modelo de examen que la Ponencia de Geografía ha considerado como el más conveniente proponer. Este modelo respeta, en su mayor parte, el que ha venido funcionando en años anteriores, puesto que ha demostrado sobradamente su buen funcionamiento e incorpora aquellos aspectos que la nueva normativa dispone.

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

La prueba constará de cuatro bloques:

1. Conceptos básicos para su definición.
2. Expresiones de pregunta semiabierta para relacionarlas con conceptos geográficos.
3. Análisis y comentario de mapas, gráficos, cuadros estadísticos o textos, mediante la respuesta a tres preguntas.
4. Desarrollo de un tema propuesto. (Ver Apdo. 5º de este documento).

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba.

3.1 De carácter general.

Duración: 1 hora y 30 minutos.

La presente prueba constará de una única propuesta, pudiéndose elegir en cada bloque el número de preguntas o ejercicios indicados.

En caso de responder a más cuestiones de las requeridas, serán tenidas en cuenta las respondidas en primer lugar hasta alcanzar dicho número.

Se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica. La calificación máxima va expresada bajo cada pregunta.

3.2 Materiales permitidos en la prueba.

Intencionadamente en blanco

4º Criterios generales de corrección (es imprescindible concretar las valoraciones que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta):

Bloque 1: en las respuestas a los conceptos propuestos, se valorará:

- a) La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta.
 - b) La claridad conceptual.
- (Valoración: hasta dos puntos).

Bloque 2: en las respuestas a las expresiones propuestas como pregunta semiabierta, se valorará:

- a) La precisión y exactitud de la respuesta.
- (Valoración: hasta un punto).


Bloque 3: análisis y comentario de mapas y gráficos. Se valorará:
a) La precisión de la localización y encuadre geográficos.
b) La capacidad de observación y descripción.
c) El análisis e interrelación de los fenómenos geográficos.
(Valoración: Hasta cuatro puntos)

Bloque 4: Desarrollo del tema propuesto. Se valorará:
a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición.
b) La precisión y claridad en la exposición del tema.
c) La profundidad de los conocimientos.
d) La capacidad de síntesis y de interrelación.
(Valoración: Hasta tres puntos)

5º Información adicional (*aquella que por su naturaleza no está contenida en los apartados anteriores*).

El cuarto bloque de la prueba (desarrollo de un tema) contendrá el desarrollo de los apartados contenidos en los temas siguientes:

- 1. ESPAÑA EN SU CONTEXTO Y DIVERSIDAD TERRITORIAL (BLOQUE 11 Y 12).** El proceso de organización político-administrativo de España. Las Comunidades Autónomas y las regiones. España en la U.E.
- 2. EL RELIEVE (BLOQUE 2).** Características generales. La Meseta y sus unidades interiores. Los rebordes montañosos de la Meseta. Los sistemas y unidades exteriores. Los relieves insulares.
- 3. EL CLIMA (BLOQUE 3).** Elementos y factores climáticos. Los principales tipos de climas, características y distribución espacial.
- 4. LAS AGUAS Y LA RED HIDROGRÁFICA (BLOQUE 4).** Las vertientes hidrográficas españolas. Los ríos y las cuencas hidrográficas. Los regímenes fluviales. Uso y aprovechamiento de las aguas.
- 5. LAS REGIONES BIOGEOGRÁFICAS (BLOQUE 3).** Factores de diversidad y regiones biogeográficas. Formaciones vegetales de la España peninsular e insular. La intervención humana y sus consecuencias geográficas.
- 6. LA POBLACIÓN ESPAÑOLA (BLOQUE 6).** Evolución y distribución. La dinámica natural. Los movimientos migratorios. Estructura y composición de la población.
- 7. EL ESPACIO URBANO (BLOQUE 10).** El Sistema de ciudades en España. Principales áreas y ejes urbanos. La estructura y el plano de la ciudad.
- 8. EL ESPACIO RURAL (BLOQUE 7).** Los condicionantes de la actividad agraria en España. La Política Agraria Comunitaria. Uso y aprovechamientos del espacio rural. Nuevas funciones del espacio rural: el paisaje.
- 9. LA ACTIVIDAD PESQUERA (BLOQUE 7).** Significado de la pesca en España. Regiones pesqueras en España y principales caladeros. La importancia creciente de la acuicultura.
- 10. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (BLOQUE 8).** Factores de la actividad industrial. Principales sectores industriales en la actualidad. Distribución geográfica de la industria en España.
- 11. LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (BLOQUE 9).** Caracteres de la oferta turística española y tipos de turismo. Principales áreas turísticas en España. Significado y consecuencias de las actividades turísticas.
- 12. EL TRANSPORTE Y SU PAPEL EN EL TERRITORIO (BLOQUE 9).** Las redes de transporte como elemento básico de la articulación territorial y económica de España. Sistemas y medios de transporte en España. Los nuevos sistemas de transporte y de comunicaciones.

	PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD	GEOGRAFÍA
	ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS	

Instrucciones:

- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
- b) El examen consta de 4 bloques. Deberá contestar al número de preguntas que se indican en cada uno.
- c) La valoración de cada respuesta se indica en el bloque correspondiente.

El examen constará de 4 Bloques (A, B, C y D)

En cada bloque se plantearán varias preguntas, una para cada uno de los bloques de contenidos de la asignatura, de las que deberá responder al número que se indica en cada uno. En caso de responder a más cuestiones de las requeridas, serán tenidas en cuenta las respondidas en primer lugar hasta alcanzar dicho número.

BLOQUE A (Glosario. Significados geográficos)

Puntuación máxima: 2 puntos

En este bloque se plantean 8 términos geográficos para su definición, de los que debe responder, a su elección, SOLAMENTE 4. Cada respuesta tendrá un valor máximo de 0.5 puntos.

- | | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------|
| a) Éxodo rural | b) Sector terciario | c) Centro urbano | d) Touroperadores |
| e) Plataforma continental | f) Solsticio | g) Coordenadas geográficas | h) Sistema de ciudades |

BLOQUE B (Glosario. Significados de expresiones)

Puntuación máxima: 1 punto

En este bloque se plantean 4 expresiones para relacionarlas con determinados conceptos geográficos, de las que debe responder, a su elección, SOLAMENTE 2.

Cada respuesta tendrá un valor máximo de 0.5 puntos.

- a) Las líneas que unen puntos de igual altitud sobre el nivel del mar en un mapa topográfico, se denominan
- b) El bosque de árboles que pierden su hoja en invierno, típico de la zona del norte de España, se denomina
- c) El sistema montañoso de dirección predominantemente lineal con altitudes y extensión notables, asociado geológicamente a procesos de plegamiento, se denomina
- d) El número de defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos en un determinado año, se denomina

BLOQUE C (Ejercicios de desarrollo)

Puntuación máxima: 4 puntos

En este bloque se plantean 2 ejercicios de análisis y comentario de mapas, gráficos, cuadros estadísticos o textos, de los que debe responder, a su elección, SOLAMENTE 1.

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 4 puntos.

EJERCICIO 1. El Mapa nº 1 muestra la insolación en España. Analicelo y responda a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué provincias peninsulares reciben en su totalidad o parte de su territorio una insolación anual inferior a 2.000 horas/año? (Hasta 1 punto).
- b) Comente los factores naturales que explican los diferentes niveles de insolación anual en España. (Hasta 1 punto).
- c) ¿De qué manera repercute la insolación anual en las actividades turísticas y su localización? (Hasta 2 puntos).

EJERCICIO 2. En el Mapa nº 2 aparecen los tipos de régimen fluvial de los ríos en España. Obsérvelo y conteste a las siguientes preguntas:

- a) Enumere cinco ríos de régimen pluvial mediterráneo o pluvial subtropical. (Hasta 1 punto).
- b) ¿Qué diferencia hay entre régimen pluvial y régimen nival? (Hasta 1 punto).
- c) ¿Cuál es la dirección dominante de los principales ríos de la península ibérica? Explique las causas. (Hasta 2 puntos).

Los mapas correspondientes están al final.



PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS

GEOGRAFÍA

BLOQUE D (Desarrollo de temas)

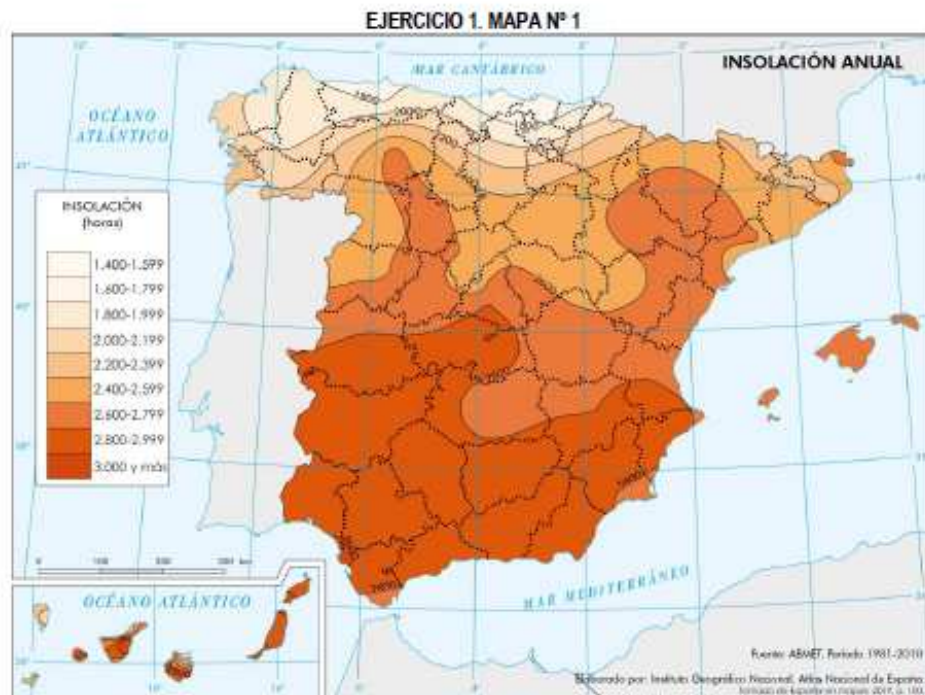
Puntuación máxima: 3 puntos

En este bloque se plantean 2 temas, de los que debe desarrollar, a su elección, SOLAMENTE 1.

Cada cuestión tendrá un valor máximo de 3 puntos.

TEMA A. EL ESPACIO RURAL. Los condicionantes de la actividad agraria en España. La Política Agraria Comunitaria. Uso y aprovechamientos del espacio rural. Nuevas funciones del espacio rural: el paisaje.

TEMA B. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. Factores de la actividad industrial. Principales sectores industriales en la actualidad. Distribución geográfica de la industria en España.



7º Criterios específicos del modelo de prueba.

1ª. En las respuestas a los cuatro conceptos a contestar, se valorará:

- La precisión conceptual y adecuación del vocabulario empleado en cada respuesta, hasta 0,5 puntos.
(Valoración: hasta dos puntos, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las respuestas a los cuatro conceptos)

2ª. En las dos expresiones a identificar, se valorará:

- La precisión y exactitud en cada respuesta, hasta 0,5 puntos.
(Valoración: hasta un punto, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las respuestas de las dos expresiones)

3ª. En el análisis y comentario de mapas y gráficos, se valorará:

- La precisión en la identificación de la localización y encuadre geográficos (hasta 1 punto).
- La capacidad de observación y descripción de los fenómenos planteados en los mapas o gráficos (hasta 1 punto).
- El análisis e interrelación de los fenómenos geográficos en su múltiple causalidad (hasta 2 puntos).

(Valoración: hasta cuatro puntos)

4ª. En el desarrollo del tema propuesto, se valorará:

- La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición (hasta 0,5 puntos).
- La precisión y claridad en la exposición del tema (hasta 0,5 puntos).
- La profundidad de los conocimientos (hasta 1 punto).
- La capacidad de síntesis y de interrelación (hasta 1 punto).

(Valoración: hasta tres puntos)

En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción, así como la corrección gramatical y ortográfica.